



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de abril de 2021

ORDEN No.:  
OC/074/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE ALCOHOL GEL, DETECTOR DE TEMPERATURA Y TRIPODE PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN EN ARTES.

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

INDIGO SOURCING, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	7	UNIDAD	DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE ALCOHOL EN GEL Y DETECTOR DE TEMPERATURA CON PANTALLA LED DE ALTA RESOLUCIÓN, DONDE SE MUESTRA POR MEDIO DE UN SENSOR DE ALTA PRECISIÓN LA TEMPERATURA EN TIEMPO REAL QUE REGISTRA EL O LOS USUARIOS, ADÉMAS EN CASO DE MEDIR TEMPERATURA ALTA, LA LECTURA SE MUESTRE EN COLOR ROJO, CUENTA CON ALIMENTACIÓN N.; 5 VDC 1 A., MODO DE TOMA TEMPERATURA: INDUCCIÓN INFRAROJA DE DIMENSIONES 119 X 133 MM X 280 MM, QUE PUEDA LEER A UNA DISTANCIA MEDICIÓN TEMPERATURA: 5 A 10 CM., QUE CUENTA CON LA OPCIÓN DE MEDIR EN CELSIUS (°C) Y FAHRENHEIT (°F). CON SEÑAL AUDIBLE QUE INDICA POR MEDIO DE UN PITO PARPADEO, SI LA TEMPERATURA ESTÁ MAS ALTA O SOBRE EL RANGO ESTABLECIDO, CON TIEMPO O VELOCIDAD DE LECTURA MENOR A 2 SEGUNDOS, CON CAPACIDAD MÁXIMA DE LA BOTELLA DE 1000 ML, MARCA ROHS.	\$ 170.00	\$ 1,190.00
2	27110000	54118	7	UNIDAD	TRIPODE PARA COLOCACIÓN DE DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE ALCOHOL EN GEL Y DETECTOR DE TEMPERATURA, CON ALTURA MÁXIMA DE HASTA 2.10 MTS, CON 3 NIVELES DE ACOMODACIÓN EN SUS PATAS, SIN MARCA.	\$ 28.50	\$ 199.50
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,389.50</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** contar con un dispensador automático y medidor de temperaturas permitir á brindar. tanto a nuestros usuarios como a los empleados de la Dirección Nacional de Formación en Artes, ambientes saludables de trabajo, proteger y garantizar la salud a través de artículos idóneos para minimizar los posibles contagios por contacto de artículos de uso masivo.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES.

**GARANTIA:** El suministrante para todos los dispositivos otorgará garantía de 90 días, por defectos o fallas de fábrica, se entienden todas aquellas fallas que sean ocasionadas por desperfectos en funcionamiento de algunas de las partes que conforman el dispositivo y sean atribuibles a defectos en fabricación. La garantía aplica para aquellos bienes que al momento de entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** un solo pago crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** los suministros serán entregados en el Centro Nacional de Artes, ubicado en Calle Balero Lecha, Edificio Cenar, Colonia San Mateo, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Diego Josué Gámez Delgado, Técnico Administrativo de la Dirección Nacional de Formación en Artes, del Ministerio de Cultura

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

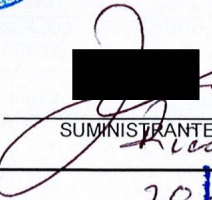
1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4407, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO  


  
Vo. Bo. 

  
SUMNISTRANTE  
